

***HERMANDAD DE LA COSTA DE CHILE***

# AVISO DE REGATA “50 VELAS”

# Aniversario N° 50 Nao Quintero

# SÁBADO 10 de NOVIEMBRE DE 2018

La Hermandad de la Costa de Chile y La Nao Quintero y el gentil auspicio de la Ilustre Municipalidad de Quintero tienen el agrado de anunciar e invitar a su Regata ***“50 VELAS”,*** a realizarse el sábado 10 DE NOVIEMBRE de 2018, para conmemorar el medio siglo de la Nao Quintero. Ingresando por el Cendyr Náutico de Quintero

**CLASES PARTICIPANTES**

Monotipos de vela menor clase Laser st., Laser rad.,Laser 4.7, Laser Pic, Sunfish, Junior, Pirata, Snipe, Vagabundo, Nautisail, 14er, Fox, Finn. Y cualquier embarcación de vela menor que logre hacer categoría

**HORARIO REGATA**

Reunión de timoneles: sábado 10 de Noviembre 12:00 Hrs., sector Patio Cendyr

Hora de largada: 13:00 hrs.

1. **REGLAS.**

La Regata será corridas bajo las siguientes reglas:

1. Reglas internacionales de Regatas de la I.S.A.F.
2. Prescripciones de la Federación Chilena de Navegación a Vela.
3. Reglamento General de Deportes Náuticos de la D.G. del T.M. y M.M.
4. Reglamento de las Clases participantes
5. Estas Instrucciones de Regata.
6. **REGATAS.**

Se correrán un mínimo de tres regatas en circuito a definir en reunión de Capitanes, o una regata “travesía” Informada por el Juez y Arbitro de la Regata, quien también apoyará con lancha de rescate.

**INSCRIPCIONES**

La inscripción para participar en esta regata deberá efectuarse el día de la regata, hasta las 12:00 con el ARBITRO

El valor de la inscripción es de $ 5.000 por CAPITAN y o TRIPULANTE.

Da derecho a asistencia en el agua, premiaciones y alimentación pos regata, polera conmemorativa de participación.

1. **AVISOS A LOS PARTICIPANTES.**

Los avisos e instrucciones a los participantes se colocarán en el Tablero Oficial de avisos del CENDIR.

1. **MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.**

Las modificaciones a las instrucciones de regata se expondrán en el tablero oficial antes de las 13:00 horas del día de la regata.

1. **SEÑALES EN TIERRA.**

 Las señales en tierra se mostrarán en el mástil de señales del CENDYR o en su defecto en el bote de rescate.

.

1. **DETERMINACION DE LOS RESULTADOS.**

Habrá un resultado con puntos negativos, que resulte del orden de llegada de los yates, con aplicación de tabla Porstmouth.

Velero en DNF tendrá tantos puntos negativos como veleros inscritos más uno. Velero en DNS, los de DNF mas uno.

1. **Premios:**

-Se premiaría a los tres primeros lugares, con aplicación de la tabla Portsmouth actualizada la Nao Quinteros y la Hermandad de la costa aportara con tres medallas para los primeros lugares de cada categoría

1. **SEÑALES DE PARTIDA Y OTRAS SEÑALES.**

Toque de campana o pito. En el mástil de señales se indicará inicio de la cuenta regresiva de 5 min. antes de la largada, con:

-Izamiento de bandera del Cendyr, que se arriará al momento de la largada.

-Bandera “India”, se izará 4 min. antes de la largada y se arriará a 1 min. antes de la largada.

-Largada se avisa con toque repetido de campana o pito y bajada de bandera del Cendyr.

* Otras señales:

Uso obligatorio de salvavidas. Bandera Yankee, (ausencia de bandera no exime de esta obligación de seguridad)..

Postergación Gallardete Inteligencia. (Un minuto después de arriado se izará la señal de preparación)

Regla del minuto Bandera India. (Regla obligatoria aun sin bandera)

1. **INFRACCIONES.**

Embarcación que topa una marca o colisiona a otro yate sin daño, debe cumplir un 360° o un viraje por avante y uno en redondo, alejado del recorrido de otros yates y avisando a uno de ellos, que será su testigo.

1. **PROTESTOS.**
* Se regirán por el Reglamento de la I.S.A.F.
* Tiempo máximo para presentar un protesto será de 30 min. después de cerrada la regata, el que será anotado en la pizarra oficial.
* Depósito Protesto: $ 20.000.
* Las resoluciones del Comité de Protestos son inapelables.
1. **IDENTIFICACIÓN DE LAS EMBARCACIONES.**

Todas las embarcaciones deberán tener su respectivo número de vela, o señales identificatorias propias

1. **RESPONSABILIDADES.**

La seguridad del yate y su tripulación será de responsabilidad exclusiva de su Capitán, quién tomará la decisión de partir y de continuar en competencia, asi mismo, deberá velar porque el casco y aparejos estén aptos para soportar cualquier condición de viento y agua.

Por el sólo hecho de inscribir el yate, se libera al Club Organizador, la Nao Quintero y la Hermandad de la Costa de Chile, de toda responsabilidad.

1. **COMITÉ DE PROTESTOS.**

Será presidida por el Juez de la regata y estará integrada por dos Capitanes participantes, no comprometidos con la situación en protesto.

1. **RESARCIMIENTO POR PRESTAR AUXILIO**

Capitán que suspende regata para prestar auxilio indispensable, deberá identificar al yate que le sigue, quien será testigo de su ubicación a esa altura de la regata, con el fin de ser resarcido por el Comité de Protesto y Resarcimiento.

**Cristian Sotomayor Stewart**

Oficial Nacional Deportes Náuticos

Hermandad de la Costa de Chile

Santiago, Noviembre 2018.